



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 645/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR COMANDO DE INSTITUTOS MILITARES DE ENSEÑANZA DEL EJERCITO (CIMEE)”.

Asunción, 13 de octubre de 2025.

VISTA

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”, la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución y la Resolución CONES N° 17/2025;

CONSIDERANDO

Que, el Instituto de Educación Superior Comando de Institutos Militares de Enseñanza del Ejército (CIME) ha presentado el proyecto académico del programa de posgrado, a fin de que sea aprobado y habilitado por el CONES, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, conforme a la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, y la Resolución CONES 17/2025, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis del proyecto académico presentado, y han emitido dictamen favorable en las cuatro dimensiones: académica, infraestructura, jurídica y económica.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, la propuesta de aprobación, conforme a la Resolución CONES N° 17/2025.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/13, **en su sesión plenaria del 30 de setiembre de 2025**, resolvió otorgar la habilitación al proyecto académico presentado.

POR TANTO,

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.





MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 645/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR COMANDO DE INSTITUTOS MILITARES DE ENSEÑANZA DEL EJERCITO (CIMEE)”.

- Artículo 1º.** **APROBAR** la habilitación del programa de posgrado del Instituto de Educación Superior Comando de Institutos Militares de Enseñanza del Ejército (CIMEE), conforme a lo establecido en el ANEXO I de la presente Resolución.
- Artículo 2º.** El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87º de la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”.
- Artículo 3º.** **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.


Sergio Duarte Masi
Secretario
CONES




Luis Fernando Ramírez
Presidente
CONES

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 645 /2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR COMANDO DE INSTITUTOS MILITARES DE ENSEÑANZA DEL EJERCITO (CIMEE)”.

ANEXO I

EXPEDIENTE /MECO	PROCESO	DEPENDENCIA	SEDE / FILIAL	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	TITULACIÓN	ÁREA DEL SABER	DURACIÓN	HORAS	CA-PY
MECO001-283	Habilitación	Centro de Capacitación Pedagógica del CIMEE	Sede Central	Maestría en Política y Estrategia Militar	Presencial	Magister en Ciencias en Política y Estrategia Militar	Ciencias Sociales	24 meses	CHT: 920	N/A

Sergio Duarte Masi

Secretario

CONES



Luis Fernando Ramírez

Presidente

CONES



VISION: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil

Tel: 021-3397556

www.cones.gov.py

secretaria@cones.gov.py